

**ANEXO MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES CONTRATO ADQUISICIÓN DE MATERIAL
PROMOCIONAL CONVENIO 1232
-PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF-**

Componente	Tipo de riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación	Probabilidad					Impacto sobre el valor de la actividad / contrato					Calificación Categoría	
				Valoración					Valoración						
				Raro	Improbable	Posible	Probable	Casi cierto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico		
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Selección	Por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia	Declaratoria de Desierta del Proceso	Contratante		X					X					Calificación: 3 Riesgo Bajo
Contratación	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de Nuevo Contratista	Contratante	X						X					Calificación: 2 Riesgo Bajo
Contratación	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato a cargo	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	Contratista		X						X				Calificación: 4 Riesgo Bajo
Ejecución	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Contratista		X						X				Calificación: 4 Riesgo Bajo
Ejecución	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Contratante y Contratista			X					X				Calificación: 5 Riesgo Medio
Ejecución	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas imputables al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Contratista			X					X				Calificación: 5 Riesgo Medio
Ejecución	Inundaciones, lluvias, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Contratante y Contratista	X							X				Calificación: 3 Riesgo Bajo
Ejecución	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del Contrato	Contratante	X									X		Calificación: 5 Riesgo Medio
Ejecución	Incumplimiento del contratista de las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de Multas y Sanciones	Contratista			X							X		Calificación: 7 Riesgo Alto
Ejecución	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes por las variaciones en la tasa de cambio, el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario de cada ítem.	Incremento en el costo de la maquinaria y los equipos a suministrar	Contratista		X						X				Calificación: 4 Riesgo Bajo
Cambiar	Variaciones del Peso Frente a otras monedas que influya en la adquisición de insumos, bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del contrato	Incremento en el costo de los bienes objeto del contrato	Contratista		X							X			Calificación: 6 Riesgo Alto
Ejecución	El Contratista deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso. No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del contrato en un ciento por ciento, de otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.	Demoras en el inicio de ejecución del contrato, prórrogas en tiempo.	Contratista			X						X			Calificación: 6 Riesgo Alto
Ejecución	RIESGO DE GARANTÍA, DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS: El contratista asumirá los defectos que se presenten en los bienes suministrados, por el término ofertado en la garantía.	Imposición de Multas a través de las garantías del contrato	Contratista		X								X		Calificación: 6 Riesgo Alto
Ejecución	TRANSPORTE DEL MATERIAL: El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, pérdida, deterioro o daños de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista	Imposición de Multas a través de las garantías del contrato	Contratista		X								X		Calificación: 6 Riesgo Alto
Consideraciones:															
1	Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.														
2	En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a uno de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo; Al indicar a las dos partes contractuales se entiende que asumen el riesgo por partes iguales														
3	De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato														

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES CONTRATO ADQUISICIÓN DE MATERIAL
PROMOCIONAL CONVENIO 1232
-PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF-

CALIFICACIÓN	CATEGORÍA
8,9 Y 10	Riesgo Extremo
6,7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo